



Teléfono: 2524045

ACTA No. 021-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE JUNIO DE 2020.

A las 09:00 del miércoles 24 de junio del 2020, se instala la sesión ordinaria virtual de Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por el Ph.D Guillermo Terán Acosta, Decano; y, con la asistencia de los siguientes miembros: Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano; MSc. Cristina Orozco Vocal Alterna Docente; MSc. Magdalena Rhea, Vocal Principal Docente; Srta. Cristina Carrillo, Vocal Principal Estudiantil; MSc. Gabriel Carrillo, Director de Posgrado; los siguientes señores/as Directores/as de Carreras: MSc. Edwin Lozano, Educación Básica Presencial; MSc. Marco Quichimbo, Educación Inicial Presencial; Ph.D Pablo Romo, Pedagogía de la Lengua y la L.; MSc. Jorge Valverde, Pedagogía de la Historia y las CC.SS.; Ph.D Omar Pérez, Pedagogía de Informática; Ph.D Ana Lucía Arias, Pedagogía de Matemáticas y F.; MSc. Alejandro Bayas, Pedagogía de la Química y Biología; MSc. Luis Cuéllar, Pedagogía de los Idiomas Inglés; MSc. Yasmín Cevallos, Psicopedagogía; Ph.D. Karlita Muñoz, Comercio y Administración; MSc. Rommel Martínez, Plurilingüe; MSc. Edison Morales, Encargado Educ. Técnica y Mecatrónica; y MSc. Francisco Rojas, Coordinador Programa Semipresencial. Ph.D Ana Lucía Arias, Presidenta de la Asociación de Profesores; y, Lic. Lady Romo, Presidenta de la Asociación de Empleados y Trabajadores. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

El señor Decano solicita que se constate el quórum reglamentario. El señor Secretario Abogado indica al señor Decano que existe un oficio del Ph.D Héctor Simbaña y solicita que se dé lectura.

Se da lectura a la comunicación de 23 de junio de 2020, con pie de firma del Ph.D Héctor Simbaña, Vocal Principal Docente, quien manifiesta que el día miércoles 24 de junio de 2020, tiene agendada una cita médica por lo que no podrá asistir a la reunión ordinaria virtual de Consejo Directivo, y, solicita que se principalice a la MSc. Cristina Orozco, Vocal Alterna Docente, para que asista en su reemplazo. Lo que es aprobado por este Organismo.

Se da lectura a la convocatoria y al orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 20 de la sesión ordinaria virtual del 10 de junio de 2020.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de Comunicaciones
4. Asuntos varios

La MSc. Magdalena Rhea, eleva a MOCIÓN el cambio del orden del día, para que se incluya los siguientes puntos. a) Nivelación, porque de acuerdo con una última resolución, las facultades regulan estos procesos académicos; b) Rediseños de las Carreras, porque en esta semana este tema ha sido una preocupación tanto en Universidad Central como en Facultad.

Se procede a la votación de la moción de la MSc. Magdalena Rhea.

La MSc. Cristina Orozco y la señorita Cristina Carrillo, votan a favor de la moción.

Por unanimidad se aprueba la moción de la MSc. Magdalena Rhea, por tanto, el orden del día queda de la siguiente manera:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 20 de la sesión ordinaria virtual del 10 de junio de 2020.
2. Nivelación
3. Rediseños Curriculares
4. Informe de Comisiones
5. Lectura de Comunicaciones
6. Asuntos varios



Teléfono: 2524045

ACTA No. 021-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE JUNIO DE 2020.

RESUMEN DE LA SESIÓN

PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 20 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 10 DE JUNIO DE 2020.

Se aprueba el Acta No. 20 de la sesión ordinaria virtual del 10 de junio de 2020, sin observaciones, con el voto salvado de la MSc. Cristina Orozco, quien no estuvo en la reunión.

SEGUNDO PUNTO: NIVELACIÓN:

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta que las actividades relacionadas con nivelación están reguladas por la Dirección General Académica, pero deben coordinar con las facultades y consulta quien está a cargo en la Facultad, cómo se está llevando este proceso para el período 2020-2020, porque los estudiantes luego de nivelación pasan a cada facultad.

El señor Decano, indica:

- Da lectura y comparte en la pantalla el Oficio RHC.U.SO.22 No. 0122-2020 de 26 de mayo de 2020, suscrito por la Dra. Paulina Armendáriz, Secretaria General de la Universidad, mediante el cual informa a la señora Vicerrectora Académica que el H. Consejo Universitario en sesión ordinaria de 26 de mayo de 2020, resolvió emitir las directrices para el traslado de la competencia de Nivelación de Carrera a las Facultades de la Universidad Central del Ecuador, a partir del período 2020-2020.
- Aclara que este oficio fue remitido a los señores directores de carreras para que den a conocer a los docentes, estas resoluciones son mandatorias.
- En la sesión del HCU del día de ayer 23 de junio de 2020, se trató nuevamente el tema y se reforzó y ratificó que el Vicerrectorado Académico conjuntamente con la DGA continúen con el proceso de nivelación
- Se analizó la crisis económica y el recorte del presupuesto, se resolvió que no va a haber contratos nuevos para este proceso.
- Se está trabajando en la propuesta del diseño, elaboración y estructuración de las aulas virtuales, el curso es en línea.
- Más o menos 1140 estudiantes inscritos en el curso de nivelación.
- 9 técnicos docentes son quienes van a colaborar en esta actividad.
- El Vicerrectorado Académico, la Dirección General Académica y la Facultad están coordinando el diseño para la implementación de las 22 aulas virtuales que se requieren.
- También van a participar estudiantes de los últimos semestres, para que apoyen a los docentes titulares voluntarios que no cubran su carga horaria o docentes de contratos.
- El señor Vicerrector Administrativo y Financiero ha indicado que unos 163 técnicos docentes van a trabajar en toda la Universidad en nivelación.
- Se acogerán todas las propuestas que se planteen en el documento oficial.

El señor Subdecano, indica:

- En reuniones con la DGA y el Vicerrectorado Académico sobre nivelación, se solicitó un proyecto para la parte virtual y se lo trabajó con los técnicos docentes.
- Además se remitió la nómina de los técnicos docentes para ver con quienes se va a trabajar, ellos cumplirán actividades con tiempo exclusivo.
- Se está capacitando a los técnicos docentes de la Facultad y de la Universidad.

El señor Decano, informa que del Vicerrectorado Académico se convocó a los señores Subdecanos, que son la parte operativa, porque los responsables del proceso con los técnicos docentes, justamente son los subdecanos.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 021-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE JUNIO DE 2020.

La Ph.D Ana Lucía Arias, plantea tres puntos:

- En el punto 3 del oficio que presenta el señor Decano dice, solicitar a las Facultades sugieran el mejoramiento del componente teórico conceptual, no se ha indicado cómo pueden aportar las carreras.
- Se dice que los estudiantes de los últimos semestres colaboren, no se sabe cómo van a hacer, porque las actividades están copadas.
- Implementar a medio semestre otras cosas es difícil, se debe analizar con los directores de carreras, en qué medida se puede aportar con este punto de los estudiantes.
- Es necesario saber si el señor Subdecano va a estar encargado de este proceso en la Facultad, para ver con quien tienen que coordinar el trabajo y cómo se puede contribuir.

El señor Decano, manifiesta:

- Existirá movilidad de los técnicos docentes de la Universidad, toda vez que en algunas facultades existe exceso y en otras muy pocos, para el desarrollo de nivelación.
- Además, podrían también colaborar de otras facultades y carreras técnicos docentes y estudiantes de otras facultades.
- Existen aproximadamente 12 ayudantes de laboratorio del Centro de Física, ellos van a colaborar en este proceso.
- Con respecto a los componentes teórico conceptuales, se reunirá con la señora Vicerrectora para analizar los sílabos y ver si requieren ajustes.

El señor Subdecano, indica:

- Se deben hacer reuniones con cada una de las partes, de acuerdo a la especialidad y a las áreas del conocimiento.
- En el semestre anterior ya se hicieron algunos ajustes a los sílabos con el MSc. Patricio Carrera.
- Ahora la modalidad va a ser virtual, por tanto, es necesario hacer una revisión de los sílabos.
- 9 técnicos docentes de la Facultad van a trabajar aquí, pero también vendrán otros colaboradores si no se puede contar con los estudiantes de la Facultad.

La Lic. Lady Romo, consulta:

- La Dirección de Comunicación ya publicó el día de ayer en la página de la Universidad las resoluciones del HCU.
- Pueden también ser parte del proceso de nivelación las personas del área administrativa que cumplan con los requisitos.
- Los estudiantes que colaboren, lo harán como horas de práctica docente.
- Los técnicos docentes cumplirán su jornada de trabajo.
- Los empleados quieren saber si van a poder participar y si lo podrán hacer dentro de sus horas de trabajo.
- Si las clases de nivelación van a ser en línea, qué va a pasar con semipresencial, porque las clases son los días sábados y domingos, se va a continuar así o no.
- Se podrá contratar profesionales que alcanzaron los mejores puntajes.

El señor Decano, aclara con respecto al personal administrativo, que se determinarán perfiles, competencias, eso se analizará con el señor Subdecano cuando esté listo el documento.

El señor Subdecano, manifiesta:

- Para organizar el cuadro se dará preferencia a los administrativos de la Facultad que cumplan los requisitos, luego a los estudiantes de la Facultad y luego a los docentes y estudiantes de otras facultades que igualmente cumplan los requisitos.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 021-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE JUNIO DE 2020.

- Se harán reuniones con los Directores de Carreras para analizar los sílabos, de acuerdo a las áreas del conocimiento, pero con el documento en firme.
- Se tiene previsto que todo el personal que quiera trabajar mediante teletrabajo, será considerado.

La MSc. Cristina Orozco, expresa:

- Está de acuerdo con los puntos manifestados, se debe analizar la disponibilidad de docentes y estudiantes de las carreras.
- Se debe considerar los problemas de conectividad que se han dado actualmente.
- Eleva a MOCIÓN. “Que el señor Subdecano presente el proyecto a Consejo Directivo, porque se involucra a docentes, estudiantes y empleados. Además que se oficialice quién es el coordinador”.

El señor Subdecano, manifiesta que una vez que se reúna con la señora Vicerrectora y se formalice, se presentará al Consejo Directivo lo que corresponde a la Facultad y la parte de la Universidad se trabajará con el Vicerrectorado.

La MSc. Magdalena Rhea, solicita que se dé paso a la moción y que se aclare si el proyecto ya fue presentado al Vicerrectorado, porque primero debe presentarse al Consejo Directivo, ya que se trata de la vida académica de la Facultad.

El señor Subdecano, expresa:

- La señora Vicerrectora llamó a una sesión de trabajo y pidió que se presente el proyecto base para la Universidad.
- Al proyecto hay que hacerle ajustes de acuerdo con la realidad de la Facultad, pero con los lineamientos generales de la Universidad.

El señor Secretario Abogado, indica que está presentada una moción por la MSc. Cristina Orozco y que se proceda con la votación.

La MOCIÓN dice: “Que el señor Subdecano presente el proyecto a Consejo Directivo, porque se involucra a docentes, estudiantes y empleados. Además que se oficialice quién es el coordinador”.

El señor Decano, aclara que la responsabilidad de la coordinación recae en el señor Subdecano, de acuerdo con lo manifestado por la señora Vicerrectora Académica.

La MSc. Cristina Orozco, insiste que el 13 de julio se inician las clases de nivelación y el proyecto debe estar organizado, con todas las aulas, horarios, antes de las clases.

El señor Decano, indica que se debe esperar los lineamientos oficiales del Vicerrectorado.

Se procede con la votación de la MOCIÓN presentada por la MSc. Cristina Orozco.

La MSc. Magdalena Rhea y la señorita Cristina Carrillo, están de acuerdo con la moción.

El señor Decano salva el voto, considerando que hay que ser coherentes con las disposiciones del HCU, es decir que primero se cuente con los lineamientos del Vicerrectorado y luego se elabore el proyecto, primero hay que pensar en la estructura y luego en las personas.

Se aprueba la MOCIÓN presentada por la MSc. Cristina Orozco, con el voto salvado del señor Decano.

La MSc. Yasmín Cevallos, manifiesta:

- Felicita por el trabajo que está realizando la Facultad, los procesos deben seguir, las Autoridades determinarán los lineamientos y hay que apoyarlos.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 021-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE JUNIO DE 2020.

- Pide que se haga una reflexión y se tenga en cuenta el trabajo invisibilizado de los docentes, se recibió un oficio de la DGA en el cual se indica que debe considerar los lineamientos para el trabajo virtual, pero solo se considera la parte humana de los estudiantes y no de los docentes.
- Se debe analizar sobre los técnicos docentes, porque ellos no han estado familiarizados con el trabajo virtual.
- Se requiere que se asigne más tiempo para preparación de clases y corrección de exámenes.
- Se requiere que se preparen estrategias metodológicas, no solo el acompañamiento, porque en esta modalidad se presentan situaciones difíciles y prácticamente los docentes están solos.

El MSc. Edison Morales, indica:

- Que la Carrera de Mecatrónica inicia este semestre con primero y para las clases de nivelación se solicita estudiantes de los últimos semestres.
- Solicita que se considere a los mejores estudiantes del primer semestre de Mecatrónica, para participar en nivelación, con la tutoría de los docentes de acuerdo con su especialidad.
- Que se proponga esta situación a la señora Vicerrectora Académica, para que se considere en el proyecto general.

El señor Decano, manifiesta que en la reunión que se va a convocar de parte del Vicerrectorado, se analizarán todas estas situaciones, porque en la Facultad de Artes también se presenta igual problema, ellos tienen solo hasta segundo semestre y se trata de buscar políticas macro orientadoras. Se presentará como sugerencia la propuesta del MSc. Edison Morales.

Luego de esa reunión, el señor Subdecano convocará a los señores directores de carreras para analizar todos estos puntos.

La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta que si este es el momento para que el señor Subdecano coordine el trabajo, es necesario que se formalice la designación a través de Consejo Directivo, para el desarrollo de la tarea.

La MSc. Magdalena Rhea, expresa:

- Hay una moción aprobada y acogiendo la propuesta de la Dra. Ana Lucía Arias, pide al señor Decano que se designe al coordinador de nivelación.
- Se debe considerar que hay un proyecto en el Vicerrectorado y que toda la Facultad debe conocer lo que están haciendo las Autoridades.
- Las carreras deben aportar en estos trabajos, deben ser integrales, que todos participen, los conocimientos deben ser inter y transdisciplinarios.
- Los proyectos deben conocerse, independientemente de los lineamientos y pueden participar varios docentes, son más de 200 en la Facultad.
- La persona que esté a cargo de nivelación debe propender a la participación de todas las carreras y todos los docentes, para que se incluyan las ideas y aportes que puedan dar.

El MSc. Rommel Martínez, indica que de acuerdo con lo manifestado por el señor Decano, el oficio sobre nivelación se remitió a las Carreras, pero a Plurilingüe no ha llegado, por lo que solicita que se considere, porque es parte del proceso de nivelación con la nueva Carrera.

El señor Subdecano, aclara que nivelación es un proceso complejo, se trabaja con el Vicerrectorado Académico, no se va a hacer solos, se reunirá con los directores para tomar decisiones.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 021-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE JUNIO DE 2020.

Son más o menos 140 estudiantes de todas las áreas del conocimiento, la propuesta es de la Facultad, con la participación incluso del personal administrativo.

RESOLUCIONES:

1. Aprobar la moción presentada con el voto salvado del Ph.D Guillermo Terán, Decano y solicitar al Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, presente el Proyecto para el Curso de Nivelación de la Facultad, período 2020-2020, para su aprobación.
2. Solicitar al señor Decano, se designe al coordinador del Curso de Nivelación.

TERCER PUNTO: REDISEÑOS DE LAS CARRERAS:

La MSc. Magdalena Rhea, consulta:

- Cómo está el proceso de los Rediseños de las Carreras, en una reunión realizada el día lunes 22 de junio de 2020 con la señora Vicerrectora Académica se ha tratado este tema y se ha indicado que en septiembre vence el plazo para entregar los rediseños.
- Existe mucha preocupación a nivel de los docentes, porque con la situación que se ha dado a nivel mundial a causa de la pandemia y en Ecuador no es la excepción, se han paralizado varios procesos.
- No se puede trabajar un rediseño de manera aislada, la Facultad es una sola, se necesita considerar aspectos como por ejemplo saber si hay asignaturas de tronco común, no se puede exigir que ya se presente estos documentos.

El señor Subdecano, indica:

- Se ha venido trabajando con la Dra. Arias, quien es la coordinadora de Rediseños de la Facultad y para hoy día a las 17:00 horas está convocada una reunión con los coordinadores y la Comisión de Innovación.
- Luego de la reunión la comisión indicará los procedimientos, no es unilateral, se nombró en Consejo Directivo.

La Ph.D Ana Lucía Arias, manifiesta:

- Aclara que el nombre es Comisión de Rediseños, pero los responsables de los rediseños son los directores de carreras.
- En abril del 2019 se presentó una propuesta, incluida la evaluación de los rediseños actuales, pero no se ha dado hasta el momento, nunca hubo ninguna respuesta.
- En enero de 2020 se aprobaron las comisiones especiales de la Facultad, y fue designada para coordinar la Comisión de Rediseño y de inmediato se siguió trabajando, pero por la pandemia no se pudo hacer todo.
- Es necesario hacer una evaluación para saber si las cosas se hicieron bien o mal.
- Sería conveniente que las Autoridades soliciten que se amplíe el plazo para la entrega de los rediseños, porque se debe primero hacer la evaluación en base a una investigación y un análisis del trabajo.
- Se debe trabajar unidos, no aisladamente, con lineamientos comunes, esa ha sido siempre la propuesta antes como Comisión de Innovación y ahora como Comisión de Rediseños.
- Aclara que los docentes de la facultad tienen 24 horas clase, 3 o 4 asignaturas, estudiantes para acompañamiento de titulación, de práctica pre profesional, entre otras cosas, y, se debe considerar el bienestar de todos.
- No se trata de ponerse la camiseta y ya, todos estamos comprometidos y se trabaja más de 40 horas semanales.
- Existen casos de docentes enfermos como en la Carrera de Matemáticas, la realidad es complicada, porque además hay que atender las tareas del hogar, ya lo dijo la MSc. Yasmín Cevallos, no solo tienen problemas los estudiantes, sino también los docentes.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 021-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE JUNIO DE 2020.

- La Comisión sola no puede hacer todo, es necesario que todos entremos al proceso y que se asignen unas horas a los miembros de las comisiones.

El señor Subdecano, indica:

- Acoge las palabras de la Dra. Arias, la Facultad necesita trabajar y en la reunión de hoy día se definirá el proceso.
- Se solicitó a la DGA que se amplíe el plazo para la entrega de los rediseños, en la reunión va a estar presente el Arq. Alfonso Isch.
- La Comisión debe elaborar un plan que permita saber si se puede continuar con el trabajo.
- Las disposiciones legales vienen de las Autoridades de la Universidad, no es cuestión del Decano o Subdecano.
- Son tres carreras las que ya iniciaron el proceso de los rediseños: Educación Inicial, Comercio y Mecatrónica.
- En la reunión se va a analizar los artículos 101 y 107 sobre la vigencia de la Carreras, están convocados todos los directores de carreras para tomar decisiones.

El MSc. Edwin Lozano, expresa:

- Sobre los rediseños, indica que en los correos institucionales está el oficio que la DGA remite al CES, pidiendo la prórroga para la entrega de los rediseños, hay que estar atentos a la respuesta.
- Se señala que son 6 las carreras que deben presentar los rediseños, debe cumplirse el trabajo, establecer lineamientos generales, para luego trabajar en las particularidades de las Carreras.
- El tiempo es corto, es cierto, pero se requiere el documento general, para que todos los docentes estén prestos para el trabajo.
- La Carrera de Educación Básica Presencial, presentó el diseño en octubre del 2016 y aún no se tiene la respuesta del CES y si están entre las 6 carreras.
- Se debe mantener un criterio como Facultad, no cada Carrera por su lado.

La MSc. Cristina Orozco, manifiesta:

- Comparte la experiencia de la Carrera de Educación Inicial, quienes se adelantaron al proceso del rediseño, porque era urgente suplir necesidades de los estudiantes.
- El trabajo lo lideró el señor Director de Carrera y estuvieron docentes, estudiantes de 2º a 6º semestre de Educación Inicial y de Parvularia, fue abierto, colaborativo, arduo y democrático, para satisfacer varias necesidades.
- Por el problema de la pandemia los estudiantes no se han podido beneficiar de este rediseño.
- Se debe considerar integrar a todos, docentes y estudiantes, pero se requiere que se asignen horas a los miembros de la Comisión.

El señor Decano, indica:

- Agradece por compartir las experiencias de quienes ya trabajaron en los rediseños.
- En la reunión hoy en la tarde la Comisión debe analizar el tema, establecer políticas macro, determinar fortalezas y debilidades.
- La Comisión puede invitar a quienes ya tienen experiencia en la elaboración de los rediseños.
- La Dirección General Académica ha remitido el pedido al CES para que se amplíe el plazo de la entrega de los rediseños, con oficio No. DGA 1339 de 23 de junio de 2020.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 021-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE JUNIO DE 2020.

La MSc. Magdalena Rhea, indica:

- Todos conocen que en el Estatuto Universitario están establecidas las funciones para todos, incluido el Decano Art. 78, punto 2, literales c y d; Subdecano Art. 79, punto 2, literal c, el trabajo es de todos, no es unilateral, debe ser serio y en base a una investigación.
- Se requiere que se aplase la fecha de entrega y que se dé una respuesta clara, con lineamientos generales, no puede ser un trabajo atropellado, se debe ver los tiempos y pedir opiniones a todos los que sea necesario.
- Sería conveniente tener una lista de las carreras que presentaron los rediseños y cuando fueron aprobados, para saber los tiempos de cada uno.
- El trabajo tiene que ser en equipo, involucra a docentes, estudiantes, administrativos e incluso a las instituciones donde ellos realizan sus prácticas, es integral, con un diagnóstico del rediseño 2016.

El señor Secretario Abogado, da lectura a los artículos del Estatuto Universitario:

- Atribuciones de los Consejos de Carrera, Art. 83, literal b; y, de los Directores de Carreras Art. 84, punto 2, literal c.
- Una vez que los Consejos de Carrera presentan los rediseños, deben conocer los señores Decano y Subdecano.
- Se debe esperar el informe de la Comisión, luego de la reunión de hoy día en la tarde.

El MSc. Jorge Valverde, indica:

- Agradece a quienes propusieron el cambio del orden del día, porque hablar de los rediseños es involucrar a varias personas.
- Se debe prorrogar la fecha de la entrega de los rediseños.
- Se debe legalizar horas para los miembros de la Comisión de Rediseños.
- Se debe defender el trabajo docente y evitar la explotación.

El MSc. Marco Quichimbo, manifiesta:

- La Carrera de Ecuación Inicial se acogió a la transitoria tercera y elaboró el rediseño, fue un trabajo arduo y muy fuerte.
- Se contó con la participación de todos, docentes, estudiantes, administrativos, técnicos docentes, si se puede apoyar con la experiencia está bien para la Carrera.
- Es necesario que exista un tronco común, Educación Inicial si lo tiene.

El MSc. Alejandro Bayas, expresa:

- Exalta la participación de todos en el proceso del rediseño.
- La Facultad siempre ha sido la pionera en el tema de reformas en los procesos académicos, es indispensable partir de un diagnóstico y una evaluación.
- Cada Carrera tiene sus particularidades, pero es importante considerar la carga horaria de los docentes, hay una sobrecarga de actividades.
- Apoya que se insista en la prórroga de fechas para la entrega de los rediseños.

La Ph.D Ana Lucía Arias, aclara:

- Que la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemática y Física, realizó el pedido al Arq. Alfonso Isch, Director General Académico, para que se prorrogue la fecha para la entrega de los rediseños.
- Que se asignen horas en el distributivo a las personas que van a trabajar en las comisiones.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 021-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE JUNIO DE 2020.

El MSc. Edison Morales, indica:

- Hacer un rediseño en una carrera nueva es complejo y propone que se elabore una guía de trabajo para entregar a todas las carreras y que tengan un horizonte puntual.
- Se deben designar horas para elaborar el rediseño, porque es muy difícil trabajar en todas las actividades que se tiene previstas.

El MSc. Francisco Rojas, expresa que está de acuerdo con lo expresado por el MSc. Edison Morales, porque hacer un rediseño es como elaborar un nuevo diseño, en semipresencial es más complejo por cuanto no cuenta con docentes de planta, sin embargo, todos están dispuestos a sacar adelante a la Facultad de Filosofía.

RESOLUCIONES:

1. Esperar el informe de la Comisión de Rediseño, luego de la reunión convocada para el día miércoles 24 de junio de 2020, a las 17:00.
2. Encargar al señor Decano se dé seguimiento al pedido de prórroga para la presentación de los rediseños, remitido por la Dirección General Académica.

CUARTO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:

PRIMERA COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN 16 DE JUNIO DE 2020:

1. Se da lectura al Informe No. 13 de la Comisión Especial Académica, de la sesión realizada el 16 de junio de 2020, con pie de firma de la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de dicha Comisión, en el que se refiere al siguiente documento:

Oficio Virtual No. 384-D de 15 de junio de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien solicita se emita un informe con respecto al Oficio No. UCE-FIL-CPINEI-2020-0114-O de 15 de junio de 2020 del MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros, sobre la asignación de carga horaria para la MSc. Gladys Llano.

La Comisión Especial Académica luego de la revisión de los documentos, hace las siguientes consideraciones: 1) Los distributivos y matrices de carga horaria de los docentes fueron ya aprobados en las instancias pertinentes en las fechas establecidas por las autoridades de la Institución. 2) El Consejo Directivo debe conocer el proceso administrativo que se ha llevado con respecto a las comunicaciones presentadas por el señor Director de la Carrera, en relación a la Docente MSc. Gladys Llano; y sugiere: "Se considere la propuesta presentada por el señor Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, sobre la carga horaria que se le asigna a la MSc. Gladys Llano para este período ya que las asignaturas se relacionan con su perfil profesional".

La MSc. Yasmín Cevallos, indica que la MSc. Gladys Llano está en su derecho de solicitar que se le asigne la carga horaria y que se le incluya en el distributivo.

El señor Secretario Abogado, manifiesta:

- La MSc. Gladys Llano tiene nombramiento definitivo, se reintegró luego de realizar sus estudios de Ph.D y tiene derecho a pedir que se le asigne su carga horaria.
- Presentó un informe al señor Subdecano sobre el caso de la MSc. Llano, en el que se indicaba que se debe notificar la reincorporación a sus labores docentes.
- Considerando que ya se aprobó el distributivo docente, es necesario que Consejo Directivo conozca y apruebe que se incluya a la MSc. Gladys Llano, para que se reintegre a las actividades docentes.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 021-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE JUNIO DE 2020.

- Se deberá informar del particular al Vicerrectorado Académico y de Posgrado.

El MSc. Luis Cuéllar, manifiesta:

- El Consejo de Carrera de Inglés se reunió para conocer el oficio remitido desde el Decanato, en el que se informaba que la MSc. Gladys Llano regresó de Argentina, luego de realizar sus estudios del doctorado.
- La citada Docente solicitó además que se elimine un contrato y que esas horas se le asigne a ella.
- De la dirección se remitió un oficio al Decanato para que allí se determine, qué contrato se va a eliminar para asignar esas horas a la MSc. Llano y el señor Decano solicitó un informe al señor Secretario Abogado.
- Luego de un amplio análisis en la Carrera para que no haya choque de horas, ni se afecte a otros docentes, ni a los estudiantes, se le asignó las horas a la MSc. Gladys Llano, por eso se solicita que el Consejo Directivo apruebe ese distributivo.
- Se había solicitado también que se le ubique en otra Carrera, pero no fue posible por su perfil.
- Se reunió con las Autoridades de la Facultad y allí se indicó que se debe asignar la carga horaria a la Docente.
- Indica además que existe un pedido de los estudiantes al señor Rector de la Universidad y que están a la espera de cualquier respuesta.

El señor Decano, indica que desde el H. Consejo Universitario se plantearon algunas alternativas para la reincorporación de los docentes, una vez que regresan de sus estudios de Ph.D.

El señor Secretario Abogado, aclara que existen dos cosas diferentes en este caso.

- Por un lado es un derecho de la Docente realizar sus estudios de ph.d y al regresar que se le asigne la carga horaria.
- Por otro lado está la queja de los estudiantes presentada al señor Rector, lo que se tendría que ver es si tienen las pruebas, pero como aún no se ha seguido ningún trámite, habría que esperar la respuesta del Rectorado.

La señorita Cristina Carrillo, manifiesta que existe una denuncia presentada por los estudiantes al señor Decano y al Rectorado, por eso es la preocupación ya que al asignarle la carga horaria no se ha indicado cómo se va a precautelar a los estudiantes que se encuentran inmersos en esa situación.

El señor Secretario Abogado, indica que es una queja no una denuncia y que el señor Rector debe sumillar a la instancia que corresponda, puede ser la Comisión Disciplinaria, el Comité de Ética o a la Facultad, pero aún no se sabe nada. Sin embargo se debe reincorporar a la Docente, luego de sus estudios de doctorado.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa que los procesos deben llevarse con todos los pasos y las instancias correspondientes, para determinar si existe una falla, pero se debe considerar a los estudiantes y a los docentes. Pero en el presente caso de la Docente, se debería esperar la respuesta del señor Rector.

El MSc. Luis Cuéllar, indica:

- El planteamiento de los estudiantes es válido, porque las quejas existen desde junio de 2019 y con evidencias.
- Da lectura a los oficios presentados en mayo y julio del 2019, cuando se presentaron las comunicaciones de los estudiantes Quiguango y Flores y se adjuntaron todos los documentos de respaldo, fotos, mensajes.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 021-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE JUNIO DE 2020.

- Incluso hay oficios presentados por el Director anterior que son de conocimiento de la Docente.
- Los estudiantes presentaron luego otros oficios informando que ha habido amenazas por parte de la Docente.
- La dirección de la Carrera informó todos estos acontecimientos al Decanato.

El señor Secretario Abogado, aclara que en junio del 2019 sí se presentó una denuncia de los estudiantes y se hizo una reunión con la docente y con los estudiantes y se llegó a un arreglo y se archivó el documento en la Secretaría General de la Facultad.

El señor Decano, solicita que se dé continuidad a la carta presentada al señor Rector y se debe esperar la respuesta.

La señorita Cristina Carrillo, solicita que se tome en cuenta las quejas de los estudiantes, porque están con el temor si la citada Docente nuevamente es ubicada en esos cursos, sugiere que se le podría ubicar tal vez en Nivelación.

El señor Decano, indica que acoge la sugerencia de la Dra. Arias y que se debe esperar la respuesta del Rectorado, para dar continuidad a los procesos.

La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta:

- Que el proceso debe seguir en la instancia que corresponda
- Si bien los docentes tienen derechos, pero hay una queja de los estudiantes y hay que dar alguna solución por el temor que ellos tienen.
- En casos anteriores para precautelar a los estudiantes se ubicaba al docente en otros cursos, no con los estudiantes que están en el proceso.
- Consulta si se podría considerar tal vez, ubicarle en nivelación.

El señor Secretario Abogado, indica:

- Con respecto a que se le ubique en Nivelación, no es posible porque se estaría violentando sus derechos, ya que esa decisión se ha tomado en otros casos, cuando ya se instauró un proceso administrativo.
- En este caso hay que esperar el proceso que determine el señor Rector.
- La Docente ganó un concurso de merecimientos y oposición con asignaturas específicas.
- Además, Nivelación es previo al ingreso a la Universidad, a una Institución de Educación Superior, los postulantes son estudiantes cuando se matriculan en primer semestre.

El señor Subdecano, expresa:

- Se debe esperar el debido proceso, no se puede abrir puertas que tal vez el día de mañana no se pueda controlar.
- El Consejo Directivo no es un ente sancionador.
- No se puede dejar sin carga horaria a la Docente por una queja de los estudiantes.
- Se le puede ubicar en los cursos en los que no se encuentren los estudiantes que presentaron las quejas.

El MSc. Luis Cuéllar, manifiesta:

- Con respecto a lo manifestado por el señor Secretario Abogado, no ha estado presente en ninguna reunión con la Docente y los estudiantes, en la que se haya llegado a un acuerdo.
- Solicita con todo el respeto que se le haga llegar el documento del acuerdo, en el que conste su firma que avale ese arreglo.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 021-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE JUNIO DE 2020.

- A la reunión que asistió fue cuando se trató el tema para que se le ubique a la Docente en la Carrera de Psicología, pero como luego viajó para realizar sus estudios de doctorado, esa propuesta quedó en nada.
- Insiste que no ha estado en ninguna reunión ni con la Docente, ni con los estudiantes, por eso no conoce sobre el arreglo al que han llegado.
- Se solicita que a la profesora se le ubique en cursos donde no se encuentren los estudiantes que presentaron las quejas, eso sí va a complicar la situación del distributivo, por eso presentan una propuesta que no afecte a nadie.

El señor Secretario Abogado, informa que lamentablemente no tiene ningún documento de la reunión de mediación realizada con la Docente y los estudiantes. (...)

El MSc. Luis Cuéllar, aclara que en su calidad de Director de la Carrera de Inglés, no ha estado presente en la reunión, y desconoce quiénes son los estudiantes que asistieron a esa reunión, porque los estudiantes del problema están insistiendo en su pedido.

El señor Subdecano, sugiere que se dé paso al planteamiento de la Comisión Académica.

La MSc. Magdalena Rhea, retoma las palabras del señor Subdecano, esto es, que el Consejo Directivo no es un ente sancionador y la Docente tiene sus derechos, por lo que hace el siguiente análisis: 1) Que se siga el proceso regular, porque en esa instancia se realizarán las investigaciones del caso; y, 2) Que se apruebe la propuesta de la Carrera, porque la Docente tiene sus derechos vigentes.

Con estas consideraciones eleva a MOCIÓN lo siguiente: “Que se dé por conocido el informe de la Comisión Especial Académica; que se siga el proceso y se espere la respuesta del señor Rector; y, que se apruebe la propuesta del MSc. Luis Cuéllar”.

La MSc. Cristina Orozco, expresa que los procesos de mediación son el primer paso, tanto para docentes como para estudiantes, no se puede cerrar la puerta, hay que darle la oportunidad de rectificar a la Docente.

La MSc. Cristina Orozco y la señorita Cristina Carrillo, apoyan la moción presentada por la MSc. Magdalena Rhea.

Se aprueba la moción de la MSc. Magdalena Rhea por unanimidad.

RESOLUCIONES:

- Dar por conocido el Informe No. 13 de la Comisión Especial Académica.
- Seguir el debido proceso con respecto a las quejas presentadas por los estudiantes y esperar la respuesta del señor Rector de la Universidad.
- Aprobar la propuesta de carga horaria para la MSc. Gladys Llano, quien se reincorpora luego de realizar sus estudios de doctorado, para el período académico 2020-2020, presentada por el MS. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés.
- Remitir para conocimiento de la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, que se ha incluido a la MSc. Gladys Llano, en el Distributivo Docente de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés.

SEGUNDA COMISIÓN ESPECIAL ACADÉMICA: SESIÓN 23 DE JUNIO DE 2020:

Se da lectura a los siguientes documentos:

- Oficio No. UCE-FIL-CP-2020-0019-O de 23 de junio de 2020, con pie de firma de la MSc. Yasmín Cevallos, Coordinadora de la Comisión Especial Académica, al cual adjunta el Informe No. 14 de la citada Comisión.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 021-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE JUNIO DE 2020.

- Informe No. 14 de la sesión realizada el 23 de junio de 2020 de la Comisión Especial Académica, mediante el cual informa que se conocieron los siguientes documentos:

1. Oficio Virtual No. 117-SGFF de 17 de junio de 2020, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, quien de acuerdo con la resolución de Consejo Directivo de la sesión ordinaria virtual del 10 de junio remite para análisis e informe de la Comisión Especial Académica, el oficio del MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial y la documentación de la señorita Jessenia Nathaly Rosero González, estudiante la Carrera de Educación Básica Semipresencial, relacionada con el pedido de convalidación de notas en el período 2005-2008 en el Sistema Académico SAU.

La Comisión Especial Académica, sugiere que por tratarse de un tema administrativo, no imputable a la estudiante y a pesar de la temporalidad, ya que es un derecho de la estudiante, se solicite la autorización mediante el señor Decano, a la Dra. María Augusta Espín, Vicerrectora Académica, para que la secretaria actual del Programa Semipresencial pueda realizar las convalidaciones de las asignaturas que no lo hicieron en su debido momento y así la estudiante pueda matricularse.

Al respecto este Organismo resolvió,

- a) Acoger la sugerencia de la Comisión Especial Académica y remitir a la Ph.D María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado de la Universidad, la documentación de la señorita Jessenia Nathaly Rosero González, estudiante la Carrera de Educación Básica Modalidad Semipresencial, a fin de que se sirva disponer a la Dirección de Tecnologías de la Información, DTIC, la apertura del Sistema Académico Universitario SAU, para que la Secretaría del Programa de Educación Semipresencial proceda con la convalidación de las asignaturas del período 2005-2008 (período de convalidaciones), de la citada estudiante.
 - b) Solicitar además, se sirva autorizar a la señorita Jessenia Nathaly Rosero González, obtenga matrícula ordinaria especial, en el semestre 2020-2020 de la Carrera de Educación Básica, Modalidad Semipresencial y pueda culminar con la malla curricular, por tratarse de un tema administrativo no imputable a la estudiante, y, además está en su derecho.
2. Se da lectura al Oficio No. UCE.FIL-SUB-2020-0149-O de 22 de junio de 2020, suscrito por el Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano, quien remite para conocimiento y análisis de la Comisión Académica de la Facultad, el oficio del MSc. Edison Morales, Coordinador de la Carrera de Educación Técnica, relacionado con el pedido del señor Darío Xavier Achig Vega, Egresado de la Carrera de Diseño y Cultura Estética, en el que solicita: “se convalide el proceso de titulación 2019-2020 el cual no pudo concluir por calamidad doméstica personal, motivo por el cual me ausenté desde el 2019-02-12 hasta el 2019-12-24 (...)”, para lo cual se emite un informe sobre este caso...:

SUGERENCIAS:

“Una vez que se analiza todo el historial de fechas del estudiante se sugiere que: De acuerdo a la Normativa Vigente de Titulación para el período 2019-2019, en la Facultad de Filosofía, el Proyecto de investigación de grado tiene nota única el Trabajo Escrito.

Que es exclusivamente trabajo de la Secretaría y de la Dirección, la declaratoria de aptitud en el Sistema de Titulación, para poder otorgarle lectores a los estudiantes, una vez que se haya verificado el cumplimiento de todos los requisitos, como parte del proceso.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 021-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE JUNIO DE 2020.

Verificar si la actualización de conocimiento que aprobó el estudiante se encuentra dentro de los plazos establecidos.

Si el estudiante ha cumplido con todos los requisitos para titularse se debería continuar con el trámite respectivo toda vez que de acuerdo a lo que se expresa en el Oficio “la Carrera determinó que es necesario nombrar dos docentes lectores para que califiquen el trabajo de grado, y emitan sus calificaciones”.

La MSc. Yasmín Cevallos, informa que el citado estudiante egresó en el año 2018, y en el año 2019 ingresó al proceso de titulación, cumplió con todos los trámites dentro del plazo, y se podría designar los lectores en la Carrera.

El MSc. Edison Morales, indica:

- Que el estudiante presentó la tesis y fue calificada.
- Faltando 2 días para defender la tesis fue detenido, esto es en febrero del 2019 y en diciembre del mismo año sale en libertad.
- En enero del 2020 se acercó a la Carrera a solicitar si puede continuar con el proceso para el grado, pero se detuvo el trámite por la emergencia sanitaria.
- El estudiante podría entregar nuevamente la tesis y se designaría dos lectores para que la califiquen.

RESOLUCIÓN: Acoger las sugerencias constantes en el Informe de la Comisión Especial Académica y remitirlas a la Carrera de Educación Técnica, a fin de que el estudiante Darío Xavier Achig Vega, pueda continuar con el proceso de titulación.

3. Se da lectura al Oficio Virtual No. 400-D de 17 de junio de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, quien remite el Oficio No. UCE-FIL-CPINEI-2020-0118-O de 16 de junio de 2020 del MSc. Luis Cuéllar, Director de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, al cual adjunta la Guía Metodológica para el Examen Complexivo Teórico-Práctico, Proceso de Titulación 2020-2020, emitido por la Unidad de Titulación y aprobado por el Consejo de Carrera.

SUGERENCIAS:

“Existe una sola sugerencia con respecto al punto 4.5 de la mencionada Guía, donde se sugiere se revise la redacción con respecto a la terminología del título FALTAS DISCIPLINARIAS, ya que no es un término que en la actualidad se lo utilice, más bien se debería incluir como FALTAS ÉTICAS o similares”.

RESOLUCIONES:

- Acoger la sugerencia de la Comisión Especial Académica y aprobar la Guía Metodológica para el Examen Complexivo Teórico-Práctico, Proceso de Titulación 2020-2020, emitido por la Unidad de Titulación y aprobado por el Consejo de Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés.
 - Remitir la Guía a la Dirección General Académica de la Universidad, para el trámite correspondiente.
4. Se da lectura al Oficio Virtual No. 410-D de 18 de junio de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, quien remite el oficio de la MSc. Yasmín Cevallos, Encargada de la Carrera de Psicología Educativa, al cual adjunta la Guía Metodológica de Orientación para el Examen Complexivo Plataforma 2019-2020, presentada por la Unidad de Titulación Especial y aprobada por el Consejo de Carrera, para su respectiva aprobación en Consejo Directivo y enviar a la Dirección General Académica como parte del proceso.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 021-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE JUNIO DE 2020.

SUGERENCIAS:

Una vez que se ha revisado el documento, se sugiere al Consejo Directivo que la Guía Metodológica sea aprobada.

RESOLUCIONES:

- Acoger la sugerencia de la Comisión Especial Académica y aprobar la Guía Metodológica de Orientación para el Examen Complexivo Plataforma 2019-2020, presentada por la Unidad de Titulación Especial y aprobada por el Consejo de Carrera de Psicología Educativa.
- Remitir la Guía a la Dirección General Académica de la Universidad, para el trámite correspondiente.

QUINTO PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:

1. Se da lectura al Oficio No. UCE-FIL-CP-2020-0018-O de 23 de junio de 2020, con pie de firma de la MSc. Yasmín Cevallos, directora de la Carrera de Psicopedagogía, mediante el cual pone a consideración los documentos aprobados por el Consejo de Carrera, sobre Actualización del Plan de Extinción de la Carrera de Psicología Educativa y Orientación como resultado del proceso de autoevaluación de la Carrera y el Plan de Transición de la Carrera de Psicopedagogía, una vez que han asumido las observaciones realizadas por medios virtuales con la Dirección General Académica, por lo cual solicita la aprobación del Consejo Directivo para continuar con el debido proceso.

RESOLUCIÓN: Remitir el documento Actualización del Plan de Extinción de la Carrera de Psicología Educativa y Orientación como resultado del proceso de autoevaluación de la Carrera y el Plan de Transición de la Carrera de Psicopedagogía, para análisis e informe de la Comisión Especial Académica, presidida por la MSc. Yasmín Cevallos.

2. Se da por conocido el Oficio Virtual No. 383-D de 15 de junio de 2020, suscrito por el Ph.D Guillermo Terán, Decano, mediante el cual remite para conocimiento del Ph.D Juan Carlos Cobos, Subdecano y Ph.D Karlita Muñoz, Directora de la Carrera de Comercio y Administración, la Resolución de la Comisión Académica Permanente del H. Consejo Universitario, en sesión ordinaria de 12 de junio de 2020, referente a la Adenda al Plan de Extinción de la Carrera de Comercio y Administración de la Facultad.

La Ph.D Karlita Muñoz, informa que existe una ilegalidad en relación a la petición de los estudiantes que están tomando acciones legales con respecto a esta resolución.

SEXTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:

1. La señorita Cristina Carrillo, consulta cómo se puede hacer los trámites porque varios estudiantes necesitan los certificados para las becas y tienen que estar firmados por el Secretario Abogado.

El señor Secretario Abogado, indica que se elaboró el proceso para emitir certificados en línea, con todas las seguridades para que no existan falsificaciones, se envió al señor Decano y a su vez ha remitido al señor Subdecano, para hoy tarde está convocado a una reunión para trabajar sobre este tema y sobre el proceso de titulación en línea.

El señor Decano, manifiesta que en efecto se está trabajando en estos procesos.

2. La señorita Cristina Carrillo, consulta también cómo está el asunto de los quintiles 1 y 2.

Se da lectura a la comunicación enviada mediante correo electrónico el 17 de junio de 2020, por la Dra. Nilka Pérez, Directora de Bienestar Universitario, mediante la cual realiza una explicación sobre el tema de becas, los servicios de bienestar universitario, así como del seguro de vida y accidentes que se han presentado.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 021-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE JUNIO DE 2020.

Informa además que se encuentran en trámite todos contratos de becas, los cuales han sido firmados de manera presencial por el señor Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad y están a la espera que se realicen los depósitos por parte de la Dirección Financiera, ya que se trata de recursos públicos.

La MSc. Cristina Orozco, expresa:

- Que debe haber mayor difusión de los servicios que ofrece Bienestar Universitario.
- Es necesario estar pendientes del bienestar de los estudiantes por todo el problema que se ha dado por la pandemia.
- Debe haber una dosificación de tareas, sin dejar de lado la calidad de la educación.
- Consulta si va a haber evaluación a los docentes y bajo qué parámetros se va a dar.
- Felicita a todos por todo el esfuerzo realizado para el inicio del semestre.
- Solicita a los directores de carreras, para que se haga un seguimiento sobre el cumplimiento de los lineamientos, sobre todo la flexibilidad con los estudiantes.

3. La MSc. Magdalena Rhea, manifiesta:

- Insiste en su pedido que lo viene haciendo en varias sesiones de Consejo Directivo, que se entregue una copia del distributivo consolidado final, las fichas y carga horaria, con los últimos cambios realizados con el Vicerrectorado, para saber cómo se quedó en cada Carrera, porque únicamente se les hizo llegar el que revisó la Comisión designada por el Consejo Directivo.
- Existen estudiantes que tienen problemas con la aprobación de los idiomas en el Centro de Idiomas de la Universidad, porque trabajan con dos plataformas y tienen exceso de deberes, por lo que quiere saber si esta Dependencia al ser parte de la Universidad, está sujeta al Plan de Contingencia por la Emergencia Sanitaria.
- Con respecto a lo que sucede con las clases virtuales, indica que se debe tener cuidado con las quejas que puedan existir, es cierto que los estudiantes tienen derecho, por eso, sino están de acuerdo con la actuación de un docente pueden dirigir los oficios a las dependencias correspondientes y ellas serán las encargadas de realizar las investigaciones que consideren pertinentes.
- Es necesario tomar en cuenta los lineamientos emitidos por la Universidad y los que se aprobaron en Consejo Directivo.

El señor Decano, solicita:

- Que los directores tengan un acercamiento con los docentes y estudiantes, sobre el proceso de las clases virtuales.
- Han llegado mensajes que en la Carrera de Inglés, hay docentes que no cumplen con los lineamientos de la Universidad y de la Facultad, con respecto a la flexibilidad.
- Que un docente no le permitió asistir a clases a un estudiante porque no activó la cámara.
- Debe haber un seguimiento a los procesos que se están dando y que se consideren las particularidades de cada Carrera, pero que se cumplan las políticas aprobadas.

La Ph.D Ana Lucía Arias, expresa:

- Existe malestar como Representante de los Docentes, porque no se puede generalizar que los docentes están incumpliendo las disposiciones dadas, porque no son todos.
- Es necesario que se aclare y se determine quienes no cumplen las disposiciones, incluso a nivel del HCU, porque ya se han dado estos casos.
- Deben particularizarse los casos y dar el trámite correspondiente, con el diálogo.
- Exige respeto al docente en toda la extensión de la palabra.



Teléfono: 2524045

ACTA No. 021-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 24 DE JUNIO DE 2020.

El señor Decano, aclara:

- Que siempre conversa previamente con los actores directos.
 - Las puertas del Decanato virtual están abiertas.
 - No se ha faltado al respeto a nadie.
 - Que no se desvirtúe ni descontextualice el verdadero sentir de lo que ha manifestado.
4. La Lic. Lady Romo, indica que para la emisión de los certificados que requieren los estudiantes, se lo podría hacer a través del quipux con la firma electrónica, para agilizar los trámites.

El señor Secretario Abogado, informa que está listo el proceso para emitir las certificaciones on line, estos documentos van a elaborarse a través del SIIU y se entregarán desde la Unidad de Servicios Informáticos, con firma y sello del Secretario Abogado, tanto de pregrado como de posgrado. De igual manera se va a proceder con el trámite de titulación on line, para los certificados de aptitud, con la incorporación de firmas y un código de barras.

5. La MSc. Yasmín Cevallos, solicita:
- Que se dé a conocer al Vicerrectorado Académico cómo está la ficha de carga horaria, porque no consta todo lo que se acordó en este semestre, no se evidencia la carga horaria real.
 - Hay varias dificultades en el trabajo y lo han tenido que enfrentar los docentes, con sus propios recursos.
 - Ha sido necesario que se capaciten con sus medios y no se considera todo lo que están haciendo los docentes.
 - Las Autoridades de la Facultad deberían conversar con las Autoridades de la Universidad, porque también debe haber flexibilidad con el docente.
 - Consulta si se va a contar con los contratos docentes que tenían, porque se pidió que se actualice la nómina de contratos.

El señor Decano, aclara que se solicitó la nómina de los contratos que van a ser renovados desde el 1 de julio de 2020, y que la lista ya se envió al Vicerrectorado Académico.

6. El MSc. Luis Cuéllar, solicita:
- Que cada vez que se mencione o se refiera a la gestión de un director de Carrera, enseguida se le dé el derecho de aclarar sobre lo manifestado.
 - Escuchó que en el HCU se ha conocido del caso de un docente de la Carrera que le ha negado la entrada a clases a un estudiante por no activar la cámara. Este tema lo podría tratar a nivel de la Carrera.
 - En la Carrera mantiene reuniones permanentes con las Asociaciones de estudiantes y con los presidentes de cursos y tienen un procedimiento para tratar cada caso, no se puede manejar con rumores.
 - Se debe indicar los casos puntuales del docente y del estudiante, no se puede generalizar, se debe especificar.

El MSc. Jorge Valverde indica:

- En su Carrera también se han presentado varias dificultades, pero luego de conversar con los docentes y con las Autoridades están avanzando, se debe analizar la situación de las clases virtuales.
- Está de acuerdo con la propuesta de la señorita Cristina Carrillo, porque es necesario que se dé apoyo a los estudiantes en estos momentos.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 252404

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 021-2020 DE LA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DIRECTIVO DEL
24 DE JUNIO DE 2020.**

- En la Carrera se ha dado una situación muy grave con una estudiante de 4º semestre, realmente las condiciones son terribles por lo que pide que se brinde ayuda.

El señor Decano indica que cuando se dan estos casos, la información debe darse de manera oportuna para coordinar con Bienestar Universitario.

Se termina la sesión a las 15:00

Quito, 24 de junio de 2020

Ph.D Guillermo Terán Acosta
DECANO

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca
SECRETARIO ABOGADO

FZF/MPAD.

fe: 2-7-2020
he: 17:00